Bermúdez M.

Abogados Asociados S.A.S

Especialista en Derecho Administrativo y Constitucional

Carrera 4 N° 10 - 44 Oficina 602 Edificio Plaza de Caicedo
Teléfono: 6023395003 Celular: 3165239179
Correo electrónico: jabm755@yahoo.es
Santiago de Cali – Valle del Cauca

Santiago de Cali, 13 de noviembre de 2024

Señores,
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI.
Atte, LIZBET BAEZA MOGOLLÓN
j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D.

PROCESO : RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTES : ROBEIRO PALACIOS Y OTROS.
DEMANDADOS : FELIX ALBERTO MOSQUERA Y OTROS
RADICACIÓN : 760014003028-**2021-00724**-00

REF: SOLICITUD COMPARECENCIA AUDIENCIA VIRTUAL. –

JOHNY ALEXANDER BERMÚDEZ MONSALVE, mayor de edad, vecino de Cali (V), identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado judicial de la parte actora, a usted con todo comedimiento por medio del presente escrito, solicito respetuosamente que permita realizar la audiencia de testimonios a la Doctora **MARIA ISABEL AGREDO CURE,** con **C.C. N° 66.830.360** – Medica Especialista en Salud Ocupacional, quien emitió dictamen de PCL, a mi prohijado ROBEIRO PALACIOS. En razón, que la funcionaria labora para Medicina Laboral ante la Dirección de Sanidad del Ejercito Nacional, sede Cantón Militar Pichincha ubicado en la calle 5 N° 83-00 – Santiago de Cali, quien por sus ocupaciones debe permanecer presencialmente ante la entidad. En ese sentido, solicito permita conectarse a la audiencia y tomarle el testimonio de forma virtual, enlace que debe ser enviado al correo electrónico: miac012@gmail.com (audiencia programada para el martes veintiséis (26) del mes de noviembre de la presente anualidad). A la hora de las 10:00 am

De la señora Juez, atentamente,

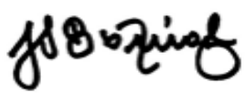

JOHNY ALEXANDER BERMÚDEZ MONSALVE
C.C. N° 16.511.335 de Buenaventura.
T.P. N° 133.160 del C.S. de la Judicatura.